

Solicitar Beneficios de Desempleo Después de un Cierre del Gobierno Federal

La Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (TWC) considera a trabajadores federales afectados por un cierre del gobierno como si hubieran sido “descansados” de sus trabajos.

Aquí tiene respuestas a preguntas que quizás tenga acerca de cómo solicitar beneficios de desempleo en Texas y qué esperar cuando solicite. Recuerde, si se le paga retroactivamente por el período cuando estuvo descansado durante el cierre, tendrá que reembolsar los beneficios que hayas recibido.

¿Puedo solicitar beneficios de UI?

Sí. Si se ve afectado por el cierre del gobierno, puedes solicitar beneficios en cuanto ocurra el cierre. Solicite en ui.texasworkforce.org 24 horas al día. Si no tiene acceso al Internet, llame a un Tele-Centro (800-939-6631) de 8 a.m. a 6 p.m. de lunes a viernes para hablar con un representante de servicio.

¿Qué información necesito cuando solicite beneficios de desempleo?

Le pediremos:

- Información personal, que incluye su número de Seguro Social, dirección, licencia de conducir de Texas, y fecha de nacimiento
- información acerca de su último empleo, como nombre y ubicación de su empleador, fechas trabajadas, y
- un **cálculo** de los salarios federales que ganó durante los últimos 18 meses.

¿Qué debo hacer después de solicitar beneficios?

La TWC le mandará un formulario pidiéndole un cálculo de su salarios federales y pidiendo pruebas de su empleo federal. Si solicita por el Internet, el formulario quizás muestre ceros como el cálculo de sus salarios. Examine el cálculo de salarios en el formulario, haga correcciones de ser necesario, y devuelva el formulario con pruebas de su empleo federal para que la TWC pueda completar su solicitud.

Cuando recibas este formulario:

- corrija el cálculo de sus salarios federales en el formulario de ser necesario
- firmelo
- adjunte pruebas de su empleo federal que indiquen que era un empleado, como un formulario 2017 W-2 o un talón de cheque de paga reciente con su nombre, número de Seguro Social, la dependencia que lo empleaba, y
- regréseselo a la TWC.

La TWC también le mandará por correo un [Manual de Beneficios de Desempleo](#) y otros formularios con información e instrucciones sobre cómo solicitar pagos. Lea el manual y siga todas las instrucciones de la TWC.



¿Cómo sabré si califico para beneficios?

Para calificar para beneficios, deberá de tener:

1. suficientes **salarios anteriores**

- Cuando usted o su empleador le hayan proporcionado prueba de empleo a la TWC, le mandaremos un *Estado de Cuenta de Salarios y de Posibles Cantidades de Beneficios* que le dice si tiene suficientes **salarios anteriores** para que la TWC le pague beneficios. La carta también le da la cantidad de beneficios que le podemos pagar cada semana. Esté pendiente por esta carta después de proporcionar pruebas de su empleo federal.

2. una **separación de trabajo** que lo califique

- Si no está trabajando debido a un cierre del gobierno federal, la TWC considera que su separación de trabajo es un “descanso.” La TWC le puede pagar beneficios si fue descansado debido al cierre del gobierno. Si no fue descansado debido al cierre, la TWC examinará la razón debido a porque ya no está trabajando y le mandará una carta que explica si le podemos pagar beneficios.

¿Qué sucede si recibo pago retroactivo después del fin del cierre?

Si su empleador le paga retroactivamente por el tiempo que perdió durante el cierre, deberá reembolsar los beneficios que recibió.

- El empleador puede deducir los beneficios que la TWC le pagó de la cantidad de la paga retroactiva. El empleador entonces tendrá la responsabilidad de reembolsarle a la TWC los beneficios que usted recibió.
- Si su empleador **no deduce** los beneficios de desempleo de su paga retroactiva, **usted tiene la responsabilidad** de reembolsar los beneficios que recibió.

¿Recibo beneficios si el cierre es sólo de unos cuantos días o de una semana?

No, la TWC debe retener el pago de la primera semana pagadera como la “semana de espera” hasta que reciba dos veces la cantidad de su beneficio semanal (WBA) en beneficios de desempleo y ya sea vuelva a trabajar de tiempo completo o agote sus beneficios. Si empieza otra vez a trabajar en unos cuantos días, no recibirá dos veces la cantidad de su WBA en beneficio de desempleo y no podremos pagarle por la semana cuando estuvo desempleado.

¿Puedo recibir beneficios sin pruebas de empleo federal?

Necesitamos pruebas de usted o de su empleador para pagar beneficios. La TWC le pide información de salarios a su empleador federal un día después de haber recibido su reclamo. Sin embargo, la respuesta podría retrasarse debido al cierre del gobierno.

La TWC le pide a **usted** que proporcione pruebas de empleo porque usamos sus pruebas de salarios federales para pagar su reclamo aunque no hayamos recibido una respuesta de su empleador federal a tiempo debido.

¿Puedo recibir beneficios si estaba empleado como trabajador bajo contrato?

Si trabajaba como trabajador bajo contrato y recibió un 1099 del IRS en lugar de un W-2, la TWC quizás no pueda pagarle. La dependencia federal nos dirá si el trabajo que desempeña es "empleo civil federal". Si no está de acuerdo con la información de la dependencia federal, la TWC puede pedirle a la dependencia que reconsidere su decisión. Comuníquese con la TWC para más instrucciones sobre este proceso. Si su empleador es un contratista para el gobierno federal, entonces nombre al contratista como su último empleador cuando solicite beneficios.